

DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI's) necesarios en su puesto de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDO: SALVADOR VIDAL MORENO

D.N.I. 48432060V

FECHA ENTREGA: 09/06/2022

Recibe los siguientes equipos de protección individual obligatorios para evitar los riesgos en su puesto de trabajo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto de los Trabajadores la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

X Casco de protección mecánica con barboquejo
Según norma UNE EN 397:1995



X Cascos de protección auditiva



X Guantes de protección mecánica



X Guantes de protección química



X Gafas de seguridad



X Botas de seguridad



X Mascarilla tipo quirúrgica PFII



X Ropa de trabajo Alta Visibilidad (AV)



X Chaleco reflectante



Aceptando el compromiso que se le solicita de:

1.- Utilizar este equipo durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso lo requieren.

2.- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.

3.- Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Recordamos la obligación de utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados (Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales art. 29)

Firmado el trabajador



Firmado la empresa

SEPITAR 2016, S.L.
C.I.F. B-53687.164.

